



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tunja, 24-Noviembre-2022

Señora

Luz Stella Pardo Suescún

SUPERVISORA CONTRATO No.CO1.PCCNTR.3759657 DE 2022

Profesional Servicio Médico Asistencial

SENA- Regional Boyacá

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio
- octubre 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3759657 del año 2022

FELIPE MAURICIO MORENO ZULUAGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.282.584 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en (sociedad de servicios oculares s.a.s), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor del Contrato: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)

Forma de Pago: El SENA realizará el pago de manera parcial, de acuerdo a los suministros recibidos por los beneficiarios del servicio médico asistencial y que fueron previamente autorizados por los médicos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA – Regional Boyacá, previa verificación de las tarifas según oferta presentada y recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato y lo establecido en la Ley 828 de 2003, con la factura además de los soportes, debe presentar certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 789 de 2002 y las estampillas Prodesarrollo de la UPTC. Cuando se realice un contrato con empresa auto-retenedora, ésta debe informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la correspondiente retención. Teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja (PAC). Cargue en la plataforma Secop II por parte del contratista y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados.

Se verificará que la facturación corresponda a las tarifas establecidas en la Resolución 1262 de 2016 incrementadas con el IPC 2021 y el descuento ofertado sobre las tarifas SOAT vigentes; el contratista deberá presentar: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales y los soportes de cada una. b) Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto. c) Certificación expedida por el supervisor en la que conste que se ha atendido el objeto de las diferentes órdenes de suministro y que se encuentran facturadas de acuerdo a la oferta presentada en el proceso contractual y el descuento ofertado. d) Certificación de que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. e) Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social



y parafiscal. f) La disponibilidad de PAC que para los efectos se le hayan definido al Centro de Formación por parte de la dirección administrativa y financiera del SENA. g) Con la factura se debe anexar el formato de relación de servicios prestados, el cual será suministrado por el SENA. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. h) Estampillas Pro-Desarrollo UPTC por el 1% del valor de la factura antes de IVA. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados. Así mismo, las facturas y notas crédito deben estar cargadas en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios de oftalmología para los beneficiarios afiliados al servicio medico asistencial(SMA) que sena remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyaca en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso.

Obligaciones Especificas:

Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1. Cumplir con el objeto del contrato en el plaza establecido, baja las condiciones tecnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes, teniendo en cuenta que no debe superar el presupuesto asignado a cada ciudad, en el momenta de facturar.	Se cumplió contrato en el plaza establecido, baja las condiciones tecnicas y financieras estipuladas en las clausulas correspondientes.	Formato relación de servicios prestado durante los meses de julio a octubre de 2022, según ordines de atención emitidas por los medicos asesores
2. Prestar los servicios ofertados objeto del contrato en las sedes de atenció que sean relacionadas en la propuesta del oferente, para las ciudades de Tunja Duitama y Sogamoso- Boyaca.	Se brindó atención a los beneficiarios en las sedes ciudades de Tunja Duitama y Sogamoso, según la propuesta presentada.	Formato relación de servicios prestado durante los meses de julio a octubre de 2022, según ordines de atención emitidas por los medicos asesores
3. Cumplir con las Resoluciones 3100 de 2019 (Habilitation), 1441 de 2013 (estandares de calidad) expedidas por el Ministerio de	Se cumplio con lo establecido por la Resoluciones 3100 de 2019 (Habilitation), 1441 de 2013 (estandares de calidad) expedidas por el Ministerio	Documentos presentados en la propuesta los cuales se encuentran



Salud y de la Protección Social, la Resolución No 1262 de 2016 expedida por la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación.	de Salud y de la Protección Social, la Resolución No 1262 de 2016 expedida por la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación.	cargados en la plataforma Secop II
4. Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	Se cumple con la debida atención integralmente al paciente en el periodo objeto de cobro	Formato relación de servicios prestado durante los meses de julio a octubre de 2022, según ordines de atención emitidas por los médicos asesores
5. Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes: a) Accesibilidad física: Se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. Horario: Se obliga a tener diferentes opciones de elección de horarios que facilite la asistencia para las actividades ambulatorias. El servicio prestado debe ser con disponibilidad de horario hábil. c) Capacidad instalada: Se obliga a tener capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin.	Se cumple con los protocolos de seguridad aceptados en salud para accesibilidad física en el manejo de cada paciente, e cada uno de los consultorios, pasillos y demás lugares para acceder a la institución. Disposición de horarios según agendamiento a solicitud de los beneficiarios	Documentos soportes de la propuesta presentada en la invitación pública cargada en Secop II.



<p>En cuanto a recurso físico esta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. d) Recurso tecnológico: Se obliga a tener el recurso tecnológico y suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. e) Recurso humano: El contratista se obliga a contar con recurso humano suficiente para garantizar la prestación del servicio.</p>		
<p>6. El oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección social.</p>	<p>Cumplimiento al compromiso de acuerdo a las exigencias del Ministerio de Protección social</p>	<p>Soportes de habilitación se encuentran en archivo de las sedes de prestación del servicio y en la propuesta cargada en Secop II</p>
<p>7. El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a beneficiarios afiliados del servicio médico asistencial.</p>	<p>Se cumple con la prestación según lo adquirido por el usuario de la mejor manera profesional.</p>	<p>Atención a beneficiarios según requerimiento, se adjunta formato relación de servicios prestados durante el periodo</p>
<p>8. El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios afiliados del Servicio Médico Asistencial remitidos por el Asesor del SENA presentando los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carnet vigente • Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad 	<p>Se cumple con la prestación de servicios a los afiliados según el objeto del contrato,</p>	<p>Soportes de orden de atención con documentos del beneficiario cargados en el archivo GC en la plataforma Secop II</p>



<ul style="list-style-type: none"> Original de la orden de atencion, diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identification servicios solicitados, la firma y el sello del profesional, ademas debe it firmada por el usuario o acudiente. Se except:la el caso de atencion par urgencias. 9. Garantizar la prestacion de los servicios con equipos biomedicos y material adecuados pare la atencion del usuario. 		
9. Garantizar la prestacion de los servicios con equipos biomedicos y material adecuados pare la atencion del usuario.	Cumple con los requisitos establecidos por la secretaria de salud	Documentos soportes de la propuesta cargada en Secop II
10. Permitir el acceso a la historia clinics, estadísticas, soportes y demas documentos relacionados con la atencion de pacientes y facilitar de ser necesario, la verification y revision de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, segiln lo preceptuado en la Resolution No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y sus correspondientes modificaciones.	Se cumple con la debida elaboracio de las historias clinicas y sistematizadas	soportes reposan en archivos de la institución
11. Debe suministrar a la entidad, reporte epidemiologico mensual sabre las atenciones y procedimientos dados al paciente, reporte de posibles eventos adversos y casos centinelas.	No se presentaron en el periodo objeto de cobro	N/A
12. Presentar la facturacion de los servicios prestados correspondientes al mes causado dentro de los primeros cinco (05) dias del mes siguiente.	Presentación de facturación de acuerdo a la propuesta económica según ordenes de atención para el periodo julio - octubre	Facturas N° FEAD29705 FEAD29704 FEAD26803 FEAD29703 FEAD26804 FEAD26802



<p>13. Relacionar en la factura el Numero de Contrato vigente al que se carga la cuenta; la misma debe cumplir con los requisitos legales vigentes, presentar factura original y dos copias a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Nit. 899999034-1</p>	<p>Se cumple con la relacion en la factura el Numero de Contrato vigente al que se carga la cuenta y cumple con los requisitos legales vigentes,</p>	<p>Se envia anexos de la factura como cumplimiento a lo contratado de manera magnética y física.</p>
<p>14. La facturación se debe presentar en forma ordenada, igualmente a la factura presentada se deben anexar los soportes de los servicios facturados y anexar a la misma fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007; asi como del aporte a parafiscales. Anexo a los soportes de las cuentas de cobro mensuales, el contratista debera presentar el Formato relation de servicios prestados que se relaciona a continuation:</p>	<p>Se cumple la facturación se debe presentar en forma ordenada, igualmente a la factura presentada se deben anexar los soportes de los servicios facturados y anexar a la misma fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007; asi como del aporte a parafiscales.</p>	<p>Se envia anexos de cumplimiento de manera magnética. Dichos soportes se cargan en la plataforma Secop II.</p>
<p>15. La facturación debe ser entregada dentro de los cinco primeros dias habiles de cada mes en la Oficina de Bienestar de la Regional ubicada en la Carrera 12 No. 55 A — 51 Sogamoso; la misma se debe presentar en forma ordenada, se verificara que se facturen valores unitarios de acuerdo con el servicio prestado a los beneficiarios afiliados al Servicio Medico Asistencial y aquellos previamente autorizados por el Asesor del SENA y de acuerdo con la propuesta economica presentada por el oferente. A su vez, se debe anexar los respectivos soportes de los servicios facturados. Anexar a la facture fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como</p>	<p>Se entrega facturación del periodo julio – octubre en razón a la reducida demanda del servicio durante el periodo</p>	<p>Facturación y soportes cargados en la plataforma Secop II</p>



requisite previo para cada page que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007; así como del aporte a parafiscales y las estampillas UPTC.		
16. El contratista debe informar mensualmente (Último día hábil de cada mes) al Supervisor del Contrato, acerca de la ejecución del mismo, estableciendo de esta manera el respectivo control al saldo del contrato.	No se envió para el periodo objeto de cobro debido a la reducida demanda del servicio en los meses de julio a octubre	Pendiente envío del saldo para las próximas cuentas de cobro a presentar
17. Abstenerse de emitir fórmulas a solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	Servicios prestados de acuerdo al requerimiento de la entidad	Soportes de ordenes de atención emitidos por los médicos asesores y cargados en la plataforma Secop II
18. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios cualquier otra irregularidad.	No se presentaron durante el periodo objeto de cobro	N/A
19. El contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario, así mismo este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como baños, sala de espera, consultorios, entre otros.	Se cumple con los espacios cómodos en la prestación según lo establece la secretaría de salud.	Disposición para la atención en las sedes de acuerdo a la propuesta presentada en Secop II
20. El contratista deberá presentar junto con la cuenta los soportes o comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento a disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos.	Se cumple con la elaboración de los soportes o comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento o tratamiento a disposición final	documentos soportes o comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento para el periodo
21. Presentar, adjuntar y/o entregar el protocolo de bioseguridad basado en la Resolución 350 -	Se cumple con la entrega del protocolo de bioseguridad basado en la Resolución 350 -	Documento presentado en la propuesta económica cargado en Secop II



2022 del Ministerio de la Protección Social, protocolos de bioseguridad para la ejecución del contrato.		
22. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pension y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Se cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pension y riesgos laborales), así como al SG-SST	Se envían documentos por medio de correo, los cuales se cargan en Secop II
23. El contratista deberá allegar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Se cumple con pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Planillas de seguridad social presentadas para el periodo
24. Entregar los certificados de disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación de los servicios a los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA Regional Boyacá.	Se cumple con entrega de los certificados de disposición final de los residuos para el periodo objeto de cobro	documentos soportes cargados en la plataforma secopII
25. El contratista deberá presentar Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días, para el inicio del contrato.	Presentación de certificados de afiliación durante el periodo	Documentos soportes cargados en la plataforma secop II
26. Presentar mensualmente junto con las cuentas de cobro el Formato RH1 con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	Se cumple las cuentas de cobro el Formato RH1 con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA para el periodo objeto de cobro	Certificación cargada en los archivos cargados en Secop II
27. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se presentaron otros requerimientos por parte de la entidad	N/A



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento del contrato y el **No. 9442185360 de la planilla de seguridad social**. Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”

Cordialmente,

Firma

Representante Legal
FELIPE MAURICIO MORENO ZULUAGA,
Contratista
C.C. No. 79.282.584 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

Firma

LUZ STELLA PARDO SUESCÚN
Supervisora Contrato N°CO1.PCCNTR. 3759657 del año 2022